

ACTA DE REUNIÓN DEL SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del viernes 14 de junio del año dos mil diecinueve, en las Oficinas del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación-IETSI, se reunieron los miembros del Sub Comité de Implementación de Control Interno en el IETSI, con la presencia de los siguientes funcionarios:

- Dra. Patricia Pimentel Álvarez - Directora del IETSI, Presidenta del Sub Comité.
- Abog. Iván Zanetti Peinado - Jefe de Asesoría Jurídica, Secretario del Sub Comité.
- Lic. Rocio del Pilar Palomares Ibarra - Jefa de la Oficina de Administración.

La Presidenta del Sub Comité da la bienvenida a la reunión y solicita al Secretario dé cuenta de las acciones que ha ejecutado el IETSI durante el mes de junio de 2019, respecto de las acciones de control interno.

El Secretario del Comité informa que en lo que corresponde al rubro "Supervisión" referido a que la entidad evidencie los documentos de implementación de las recomendaciones que formula el Órgano de Control Institucional, indica que mediante Recomendación N° 8 del Informe de Auditoría N° 105-2018-2-0251-AC "A los servicios profesionales especializados de consultorías y asesoría contratados con personas naturales por la Sede Central". Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se dispuso: "Que el Director del Instituto de Evaluación de Tecnologías e Salud e Investigación - IETSI, disponga por escrito al Gerente de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, que la difusión de las Guías de Práctica Clínica se realice a través del portal web institucional, luego de estar aprobadas por los niveles competentes, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 02-IETSI-ESSALUD-2016, aprobada por Resolución N° 12-IETSI-ESSALUD-2016 de 11 de abril de 2016."

Al respecto, con Carta N° 1746-IETSI-ESSALUD-2019 del 30 de mayo de 2019 dirigida al Gerente General, se le adjunta el Memorandum N° 10-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, con el cual se le recuerda al Gerente de la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, que las guías de práctica clínica deben ser difundidas a través del portal web institucional, con lo cual se implementa la recomendación.

En lo que se refiere al rubro "Ambiente de Control", mediante Memorandum Circular N° 21-IETSI-ESSALUD-2019 se ha difundido el Código de Ética del Seguro Social de Salud, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 04-03-ESSALUD-2019 del 6 de febrero de 2019.

Luego de una breve deliberación se dio cuenta de lo informado para consignarlo como parte de las acciones en materia de control interno.

Siendo las 16:30 horas de la fecha antes mencionada, se levanta la reunión, y firman los presentes en señal de conformidad.

Dra. Patricia Pimentel Álvarez
Presidenta del Sub Comité

Abog. Iván Zanetti Peinado
Secretario

Lic. Rocio Del Pilar Palomares Ibarra
Miembro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

JUN 14 2019

LUZ ROSARIO PAREDES VIGIL
FEDATARIA TITULAR
RES. N° 14-IETSI-ESSALUD-2018